ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

SESION ORDINARIA N° 36 / 2022

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

26 de diciembre de 2022

PRESIDE: **SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN**
ALCALDE

SECRETARIO: **SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE**
SECRETARIO MUNICIPAL

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SRA. JOSEFINA SUTIL SERVOIN
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SR. LUIS GUAJARDO ABARCA
SR. SEBASTIAN CHACANA BASAEZ
SR. DANILO FERNANDEZ PEÑA
SR. REINALDO FERNANDEZ SILVA (Vía Zoom)

ASISTENTES:
SR. MARTIN LECAROS, Administrador Municipal
SRA. ADELA SILVA, Directora Interina Depto. Educación
SR. CRISTIAN FRITZ, Director de Desarrollo Comunitario
SRA. CARMEN ALTIMIRA, Directora Depto. Salud
SR. JOSE TOMAS BARTOLUCCI, Director Jurídico
SRTA. MARIA IGNACIA GAMBOA, Directora de Administración y Finanzas
SR. OSVALDO CRUZ, Contador Depto. Salud
SRA. EVELYN SALAS, Encargada de Comunicaciones
SRA. JACQUELINE DIAZ, Encargada de Activo Fijo

T AB L A

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES SESION ORDINARIA N° 35/2022 Y SESION EXTRAORDINARIA N° 08/2022.
2. CORRESPONDENCIA.
3. JUSTIFICACION ASIGNACIONES TRANSITORIAS ART. 45° LEY 19.378.
4. LICITACIÓN DE LOS SEGUROS PARA LOS BIENES MUNICIPALES.
5. APORTES A CULTURA Y DEPORTES.
6. RATIFICACION Y APROBACION BALNEARIO COMUNA ACTIVA.
7. APROBACIÓN SUBVENCIÓN CORPORACIÓN PRO OBRAS SOCIALES ZAPALLAR-CACHAGUA
8. VARIOS.
9. CUENTA ALCALDE.

Se inicia la sesión a las 09:45 horas.

1. **APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES SESION ORDINARIA N° 35/2022 Y SESION EXTRAORDINARIA N° 08/2022.**

El señor Secretario Municipal informa que las actas fueron enviadas a los señores Concejales para su revisión, no se recibieron observaciones, por lo tanto se dan por aprobadas.

2. **CORRESPONDENCIA.**

2.1 Memorandum N° 474/2022 de Directora de Administración y Finanzas remite informe acerca de las últimas contrataciones del personal, realizadas entre el 16 de noviembre 2022 y el 23 de diciembre de 2022.

3. **JUSTIFICACION ASIGNACIONES TRANSITORIAS ART. 45° LEY 19.378.**

El señor Administrador Municipal informa que la información fue enviada a los señores concejales para su revisión, la cual será votada en la próxima sesión de Concejo.

4. **LICITACIÓN DE LOS SEGUROS PARA LOS BIENES MUNICIPALES.**

Expone el tema la señora Maria Ignacia Gamboa, Directora de Administración y Finanzas.

ZAPALLAR

LICITACION PUBLICA

SERVICIO SEGUROS
PARA BIENES MUNICIPALES
DE LA COMUNA DE ZAPALLAR

ID 4301-98-LP22

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

ZAPALLAR

RESUMEN LICITACION:

Se requiere la contratación de:

"SERVICIO DE SEGUROS PARA BIENES MUNICIPALES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR"

La presente tiene como objetivo proporcionar información relativa al Programa de Seguros, que cubra los potenciales riesgos que puedan afectar a los Bienes de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

Las Pólizas de seguros deberán cumplir con todas las coberturas que permitan asegurar tanto los inmuebles, como el contenido de las oficinas y bodegas, como a las personas que pudieran sufrir daños, encontrándose estas dentro de las dependencias municipales.

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

Antecedentes Licitación:

- Presupuesto Máximo: $84.000.000.-
- Vigencia Póliza: 24 meses.
- Modalidad de Contrato: servicio a suma alzada.

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

ZAPALLAR

ZAPALLAR

Contratación en los siguientes rubros:

- RUBRO 1: Edificios Municipales Seguros de Incendios y adicionales, Robos, Sismo
- RUBRO 2: Seguros de Vehículos, contenido, Robo y Sismo
- RUBRO 3: Seguros de equipos móviles, Equipos Electrógenos, Maquinarias, vehículos de Arrastre, Equipos Electrónicos y Herramientas, contenido y sismo.
- RUBRO 4: Robos con Fuerza o Fractura en las Cosas y Seguro de Remesa de Valores
- RUBRO 5: Responsabilidad Civil de Eventos
- RUBRO 6: Contenido Patrimonio Antiguo

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

Oferente:

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Observaciones
• PRODUCTORA DE SEGUROS QUISAN LIMITADA. • RUT 78.659.830-3	• Admisible	• Sin observaciones

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

ZAPALLAR

Evaluación:

Precio			
Puntaje Máximo	45	Puntaje obtenido	45
Cartera de Clientes del Proponente			
Puntaje Máximo	30	Puntaje obtenido	25
Certificado de Riesgo			
Puntaje Máximo	05	Puntaje obtenido	05
Reunión Informativa			
Puntaje Máximo	05	Puntaje obtenido	05
Completitud de la oferta administrativa			
Puntaje Máximo	10	Puntaje obtenido	00
Comportamiento contractual anterior			
Puntaje Máximo	05	Puntaje obtenido	05
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO			**85**

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

Recomendación:

La Comisión recomienda al Señor Alcalde:	ADJUDICAR
	Licitación Pública: "SERVICIO SEGUROS PARA BIENES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR"
	ID Mercado Público N.º 4301-98-LP22
	Licitación N.º 78/2022.
	Proveedor: PRODUCTORA DE SEGUROS QUISAN LIMITADA. RUT 78.659.830-3
	Por el Monto de M$84.000
	Por el plazo de 24 meses.

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 415)

5. APORTES A CULTURA Y DEPORTES.

El señor Administrador Municipal informa que se solicita al Honorable Concejo aprobar los aportes que se encuentran dentro del Presupuesto Municipal:

- Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Zapallar por $500.225.000.- (Quinientos millones doscientos veinticinco mil pesos)

Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 416)

- Fundación Municipal de Cultura de Zapallar por $300.000.000.- (trescientos millones de pesos).

Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 417)

6. RATIFICACION Y APROBACION BALNEARIO COMUNA ACTIVA.

Este punto el señor Alcalde informa que lo retira de la tabla.

7. APROBACIÓN SUBVENCIÓN CORPORACIÓN PRO OBRAS SOCIALES ZAPALLAR-CACHAGUA

El señor Administrador Municipal informa que en el mes de agosto se presentó una carta de la Corporación Pro Obras Sociales Zapallar Cachagua para una subvención de $170.000.000.- para cubrir los gastos por concepto de movilización de los estudiantes de nuestra comuna.

En esa fecha se aprobó entregar $102.000.000.-, quedando pendiente el saldo.

Habiendo rendido, es que se solicita otorgar la diferencia de $68.000.000.-

Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 418)

8. VARIOS.

El señor Secretario Municipal informa que no hay solicitud de puntos varios.

Solo hace mención que se hace entrega a la Concejal Letelier de respuesta a puntos varios solicitados por ella.

9. CUENTA SEÑOR ALCALDE.

- Agradecer a los funcionarios municipales por su trabajo en la recolección de donaciones para los danmificados del incendio de Viña del Mar.

  También agradecer la labor de los funcionarios municipales en todas las actividades que se han desarrollado por parte de la municipalidad en las diferentes localidades.

- El señor Administrador Municipal se quiere referir respecto de una información que subió el Concejal Reinaldo Fernández respecto al no pago de aguinaldos al personal municipal.

  Indicar al Concejal que el municipio no puede pagar mientras no sea publicado en el Diario Oficial la aprobación del Decreto que lo autoriza, de hecho al día de hoy aún no se pública y esa declaración conlleva a que el municipio quedó como "el malo de la película", que no quiere pagar.

  El señor Alcalde indica que también recibió llamado de otros Alcaldes de la Provincia para saber que estaba pasando con esta situación, ya que todos están claros que mientras no se promulgue la ley no se puede pagar.

  El señor Administrador aconseja poder interiorizarse o consultar antes de hacer este tipo de publicaciones, que solo conlleva a producir dudas.

- El señor Alcalde también quiere informar el tema que se suscitó cuando el Concejal Reinaldo Fernández empezó a pedir ayuda a las autoridades, pidiendo helicóptero y otras cosas por el incendio de Ventanas, pasando a llevar a las autoridades locales, como ejemplo el Alcalde de Puchuncaví, que no entendía lo que estaba haciendo este Concejal.

  Dado que como autoridad ya tenía todo el control de la situación, de lo cual da lectura el señor Secretario Municipal.

> Sr. Alcalde de Zapallar
> Gustavo Alessandri Bascuñan
> Presente
>
> Durante las últimas horas nuestra comuna de Puchuncaví ha sido golpeada nuevamente por una emergencia ambiental producto de un grave incendio en la correa transportadora de Puerto Ventanas, lo que movilizó a los equipos municipales, bomberos y distintos organismos, logrando controlar este incendio tras intensas labores.
>
> Como alcalde de la comuna de Puchuncaví, quisiera agradecer profundamente por el gran apoyo logístico, técnico y humano qye recibimos de para de su comuna de Zapallar, el cual fue fundamental para combatir esta emergencia. Esta rápida acción de su parte, es una demostración más de su solidaridad y capacidad de gestión, en un momento muy crítico para nuestra comunidad.
>
> Antes de despedirme, quisiera aprovechar la instancia para desearle un feliz navidad y un próspero año 2023.
>
> Un abrazo.
>
> Marcos Morales Ureta
> Alcalde de Puchuncaví

- Otro tema que el señor Alcalde quiere plantear al Honorable Concejo es sobre el traspaso del personal a honorarios que finalmente se podrá hacer en forma gradual durante el año 2023 al 2026.

  Es importante señalar que se trata de una facultad del Alcalde y no es una obligación, en el intertanto, se les faculta para renovar los actuales honorarios. Se puede traspasar a contrata hasta los límites presupuestarios y legales permitidos.

  Dejar constancia que el Art.74 del Proyecto de Ley de Reajustes del Sector Público recientemente aprobado por el Congreso Nacional, faculta a cada Alcalde poder modificar la calidad jurídica de personas contratadas a honorarios.

- Próxima sesión de Concejo Municipal Lunes 9 de enero de 2023.

Se cierra la sesión a las 11:45 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Concejo 2021-2024 / Acta N° 36.2022

SEC / pifc